



*Maner*

**L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ**

Jefa del Departamento de Adquisiciones

**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

Por medio del presente le informo que ya fue realizado el pago anticipado de mantenimiento del vehículo que fue solicitado de la siguiente manera:

No. Oficio	Proveedor	Importe
<u>FGE/DGA/SRMyOP/DA/0647/2021</u>	Súper Autos Jalapa, S.A. de C.V.	\$2,900.00

No omito manifestar que cuenta con un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de pago, para presentar la comprobación correspondiente, con el objetivo de evitar futuras observaciones por los distintos entes fiscalizadores.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**L.C. OLYMPIA NOHEMÍ MORALES MENDOZA**  
Subdirectora de Recursos Financieros



FOLIO 09926 C.C.P.

L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA.- Oficial Mayor de la FGE.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.P.A. JUAN GERARDO SOSA PÉREZ.- Analista Administrativo adscrito al Departamento de Transporte de la FGE Para su conocimiento y se adjunta copia de la transferencia bancaria del pago para los trámites administrativos correspondientes.- Presente.  
L.C. MIRNA VERÓNICA MÉNDEZ GONZÁLEZ.- Jefa del Departamento de Control Financiero de la FGE.- Mismo fin.- Presente.

L.A.E. LTJC  
Elaboró

I.I.A. ARSR  
Supervisó